

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-040/2021

ACTOR: ÁLVARO RODRÍGUEZ BÁEZ Y OTROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS.

MAGISTRADO: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Arturo Villalpando Pacheco, da cuenta la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el escrito signado por Armando Llamas Esquivel, Representante Propietario de Fuerza por México del Estado de Zacatecas, por el cual da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de requerimiento de fecha dieciséis de abril de este año.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 34, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; y 71, fracción III, inciso a), del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibido el escrito por el que se da cumplimiento al acuerdo de requerimiento dictado el dieciséis de abril, así como los anexos, los que se ordenan agregar a sus autos, para que surtan los efectos legales conducentes.

En consecuencia, se tiene por cumplido en tiempo y forma lo ordenado en el acuerdo de requerimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

T
J

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
Cuenta**
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ARTURO VILLALPANDO PACHECO